



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
ACTOR POPULAR	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
ACCIONADA	ALMACENES ÉXITO S.A.
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00200 00
ASUNTO	INCORPORA MEMORIAL. COMPARTE VÍNCULO EXPEDIENTE DIGITAL.

Se agrega al plenario memorial allegado por la Dra. Eny Ortega Tapias, portadora de la T.P. 171.077 del C. S. de la J., quien actúa en calidad de Defensora Pública dentro del presente trámite según providencia fechada 26 de agosto de 2020 donde se le reconoció personería para actuar, y en esta oportunidad envía actualización de su contrato y solicita que las actuaciones procesales desplegadas con ocasión de la acción popular, le sean notificadas a su correo institucional enyortega@defensoria.edu.co, al igual que se le permita tener acceso al expediente digital.

Por ello, **SE ORDENA** compartir el link de acceso del expediente digital al correo electrónico enyortega@defensoria.edu.co

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>028</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>23 de febrero de 2024</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9441057c65b8722b110ac11d768e26823b9365d84ec8248f843cc211bdd5a08**

Documento generado en 22/02/2024 07:35:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>